



Organización
Internacional
del Trabajo

TRABAJO INFANTIL

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Presentación

Objetivo:

Brindar información clara y precisa a facilitadores de talleres a fin de que estos puedan sensibilizar a las y los participantes, explicar conceptos básicos y estimular la reflexión sobre el trabajo infantil y sus peores formas.

Metodología:

Este rotafolio contiene 27 láminas ilustradas con imágenes que permiten visualizar qué es el trabajo infantil, los conceptos sobre el trabajo infantil y sus peores formas. En la parte posterior de cada una se incluyen contenidos y sugerencias para su exposición.



Temas:

- ¿Qué es y qué no es trabajo infantil?
- Factores que hacen que un niño o niña¹ sea vulnerable para convertirse en trabajador infantil
- Edad mínima de admisión al empleo y protección a la persona adolescente trabajadora
- Consecuencias del trabajo infantil
- Peores formas de trabajo infantil
- Trabajo peligroso
- Trabajo infantil en pueblos indígenas
- La educación y el trabajo infantil
- Las creencias y mitos ligados a factores de género en el trabajo infantil
- Algunas acciones que podemos desarrollar para combatir y prevenir el trabajo infantil

Cómo utilizar este material:

Es relevante que la persona que facilita el taller haya estudiado y conozca los contenidos del rotafolio. Estos y las ilustraciones son material de apoyo, pero la participación activa de las personas que asistan a las actividades de sensibilización es indispensable para la comprensión y aprendizaje de los contenidos, así como su posterior aplicación práctica. Por esto es recomendable hacer preguntas y estimular la discusión y compartir opiniones y experiencias sobre el tema, utilizando tanto las sugerencias que se recomiendan en cada lámina, como otras que la persona que presenta el material considere apropiadas.

Una forma de motivar la participación es pidiendo a una persona diferente cada vez que se presenta el contenido de una lámina, que haga un resumen de las principales enseñanzas del tema recién discutido.

Para mayor información sobre la temática de trabajo infantil puede consultar las siguientes direcciones: www.oit.or.cr/ipec - www.ilo.org/ipec

1 La Convención de los Derechos del Niño y el Convenio núm. 182 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificados por todos los países de América Central y República Dominicana y México, definen como niño o niña a toda persona menor de 18 años.



Organización
Internacional
del Trabajo

TRABAJO INFANTIL

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Tema 1:

¿Qué es trabajo infantil?

Objetivo:

Aclarar el concepto de trabajo infantil a fin de que las personas participantes sepan diferenciar el trabajo infantil de otras prácticas que no lo son.

Metodología:

1. Preguntar a las personas participantes qué es trabajo infantil, qué opinan sobre esta práctica y si saben cuántos niños, niñas y adolescentes trabajan en su país.
2. Anotar las ideas en una pizarra o papelógrafo y a partir de su contraste con la definición y características del trabajo infantil, según lo establecido en documentos, declaraciones y convenios de OIT, se explica cuáles de las percepciones expuestas coinciden con los conceptos y cuáles responden a factores culturales y son más bien creencias o mitos que algunas personas tienen sobre el trabajo infantil.

Es muy importante que el grupo participante tenga claro estos conceptos desde el inicio, así que se debe ser exhaustivo en la explicación y los argumentos utilizados en la discusión. El propósito es que las personas conozcan a fondo el problema del trabajo infantil y lograr desmontar creencias y percepciones erradas a partir del entendimiento de las implicaciones del trabajo infantil y sus efectos en el desarrollo de las niñas y niños y en la sociedad.

Conceptos:

El trabajo infantil es una actividad económica realizada por niñas, niños o adolescentes, cualquiera que sea su condición -asalariada, independiente, familiar no remunerada y otras-, que les priva de su infancia, impide o limita su desarrollo y sus capacidades y violenta su dignidad.

Características del trabajo infantil:

- Es física, mental, social o moralmente dañino para el niño, niña o adolescente.
- Obstaculiza su educación ya que:
 - » impide que asista a la escuela o colegio con regularidad,
 - » le obliga a combinar la asistencia a clases y las labores escolares con largas jornadas de trabajo, y
 - » provoca el abandono temprano o el retraso en sus estudios.
- Le impide jugar, relacionarse con otras personas de su edad y realizar actividades necesarias para su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos.
- Le expone a accidentes y lesiones.

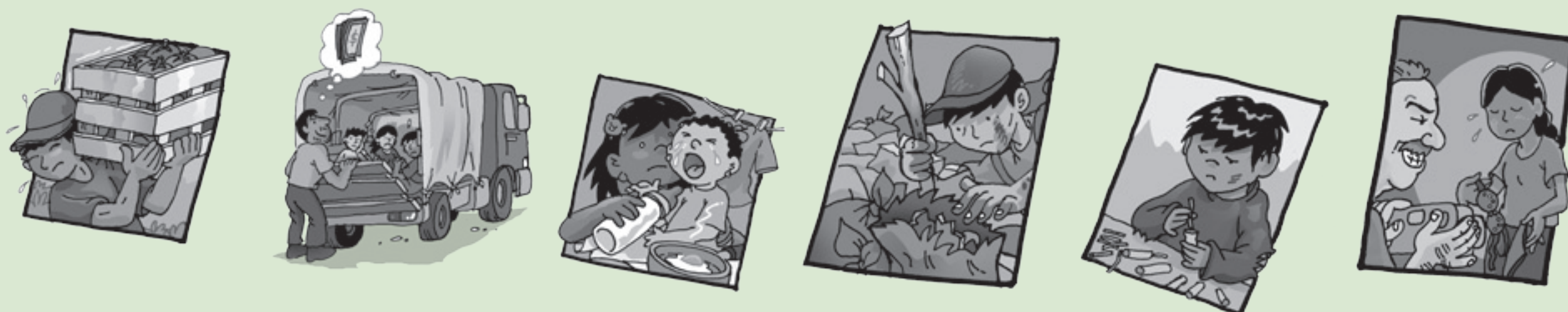
Material de referencia:

IPEC: *Agenda Hemisférica. Vinculaciones entre trabajo infantil y trabajo decente*. OIT, San José, 2009, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfor/product/download.do?type=document&id=10996>.

_____: *Trabajo infantil: un manual para estudiantes*. OIT, Ginebra, 2004, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfor/product/download.do?type=document&id=1040>.

OIT: Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.

_____: Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973.



El trabajo infantil...

- ... es física, mental, social o moralmente perjudicial o dañino.
- ... no permite el desarrollo integral.
- ... obstaculiza la educación.
- ... impide al niño, niña o adolescente realizar actividades propias de su edad.



Tema 2:

¿Qué no es trabajo infantil?

Objetivo:

Aclarar las características que tienen las actividades que realizan niños, niñas y adolescentes que no se consideran trabajo infantil.

Metodología:

1. Con base en las ideas expuestas sobre lo que las y los participantes consideran que es trabajo infantil, aclarar cuáles labores no son trabajo infantil.
2. Preguntar a los y las participantes qué piensan al respecto.
3. Anotar las ideas en una pizarra o papelógrafo.

De nuevo es importante explicar en forma exhaustiva para que a las personas les quede clara la diferencia entre lo que es trabajo infantil y lo que no lo es. Para tal efecto, se recomienda llamar la atención sobre la jornada, edad del niño o niña y condiciones del espacio o lugar donde se realiza la actividad, tipo de trabajo que realiza y condiciones en general.



Conceptos:

- No son “trabajo infantil” las actividades que realizan los niños, niñas y adolescentes que no afectan su salud y desarrollo personal, y que no interfieren en su educación. Por ejemplo:

- » Tareas que son adecuadas para su edad y su grado de madurez y que no les implican mucho tiempo, ni les impiden estudiar y que, además, no son peligrosas.
- » Labores livianas que se hacen dentro del hogar, como una ayuda a la familia, que no entrañan peligro alguno y por la cual no se recibe pago.
- » Trabajo de personas adolescentes que cuentan con la edad mínima para trabajar y que realizan labores de forma segura y respetando el régimen de protección al trabajo adolescente que establecen las leyes de cada país.

Al participar en estas tareas:

- » Las personas menores de edad aprenden sobre responsabilidad y desarrollan distintas habilidades y destrezas.
- » Apoyan a sus familias, se sienten parte de su grupo familiar y notan bienestar sin afectar su educación ni su desarrollo integral.

Material de referencia:

IPEC: *Trabajo infantil: un manual para estudiantes*. OIT, Ginebra, 2004, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfor/product/download.do?type=document&id=1040>.

_____: *Agenda Hemisférica. Vinculaciones entre trabajo infantil y trabajo decente*. OIT, San José, 2009, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfor/product/download.do?type=document&id=10996>.

Hay actividades que los niños, niñas y adolescentes realizan que **no son trabajo infantil** porque...

... son adecuadas para su edad.

... así aprenden a colaborar con su familia.

... son importantes para su desarrollo y aprendizaje.



Tema 3:

¿En qué condiciones pueden trabajar las personas adolescentes?

Objetivo:

Aclarar las condiciones en las que se permite el trabajo adolescente y aspectos legales que se deben considerar para proteger los derechos de las personas adolescentes que trabajan.

Metodología:

1. Con base en las ideas expuestas sobre qué es y qué no es trabajo infantil, explicar que las personas adolescentes pueden trabajar bajo ciertas condiciones.
2. Preguntar a los y las participantes qué conocen al respecto.
3. Anotar las ideas en una pizarra o papelógrafo.
4. A partir de las ideas expuestas por los y las participantes, exponer los conceptos sobre:
 - » Edad mínima para empezar a trabajar (edad mínima de admisión al empleo).
 - » Condiciones establecidas por la ley para la protección de los derechos de las personas adolescentes trabajadoras.

Es importante aclarar todas las dudas, de modo que se cuestione los mitos y creencias equivocadas de los y las participantes con respecto al trabajo adolescente.



Conceptos:

Las personas adolescentes pueden trabajar siempre y cuando:

- Tengan la edad mínima establecida por ley. Excepto en Costa Rica, donde el Código de la Niñez y la Adolescencia establece en 15 años la edad mínima para que una persona pueda trabajar, en los demás países de América Central, en República Dominicana y en México sus leyes la establecen en 14 años.
- La actividad laboral no se realice en lugares peligrosos e insalubres, donde haya riesgo para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social o que puedan afectar su salud con lesiones, enfermedades, problemas sociales, entre otros, o que puedan dañar o limitar el disfrute de una mejor calidad de vida.
- No sea un trabajo prohibido por la legislación nacional para una persona adolescente.
- No sean responsables de la seguridad de otras personas.
- No trabajen en horarios nocturnos².
- Trabajen como máximo las horas semanales establecidas por la legislación nacional: por lo general, son 6 horas diarias.
- Las actividades que realizan les permitan estudiar y capacitarse.
- Tengan los mismos derechos y garantías laborales que las personas adultas: seguro médico y de riesgos laborales, salario establecido por ley, vacaciones, aguinaldo o decimotercer mes, pago de prestaciones laborales en caso de despido y despido con justa causa, entre otros.

Material de referencia:

IPEC: *Reflexiones sobre la aplicación de los convenios de la OIT sobre trabajo infantil y sus peores formas en América Central y República Dominicana*. OIT, San José, 2006, disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=7096>.

² Aunque hay ligeras variaciones en la legislación de los distintos países, la jornada nocturna comprende desde las 7:00 p.m. hasta las 7:00 a.m.

Las personas adolescentes pueden trabajar si...

... tienen la edad mínima permitida.

... realizan labores en condiciones seguras que no ponen en riesgo su salud integral.

... trabajan como máximo las horas semanales establecidas por la legislación nacional.

... el trabajo no les impide estudiar.

... se respetan sus derechos laborales.



Tema 4:

¿Cuáles características de su vida familiar y personal (factores internos) hacen que niños y niñas sean más vulnerables a involucrarse en distintos tipos de trabajo infantil?

Objetivo:

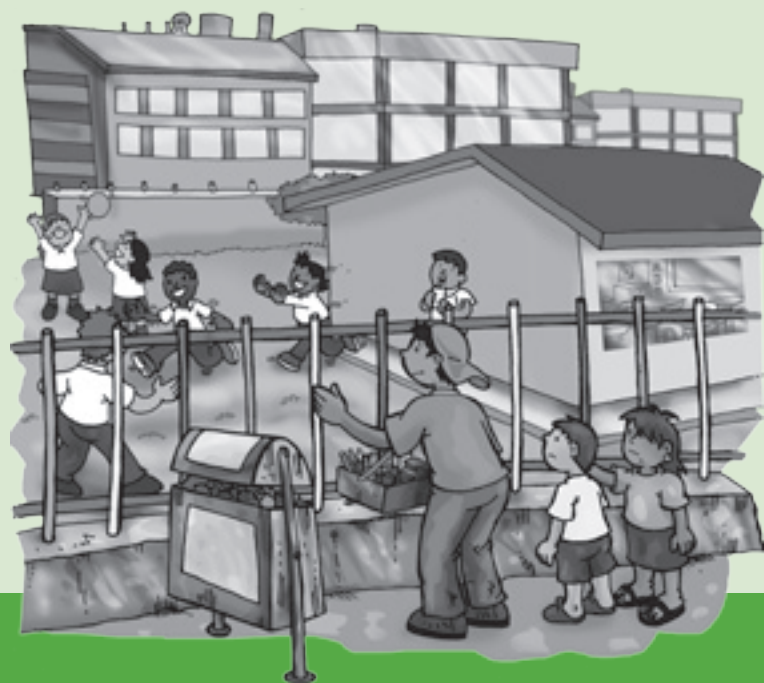
Lograr la comprensión de los principales factores familiares y personales que hacen a una persona menor de edad más vulnerable a involucrarse en trabajo infantil.

Metodología:

Se pregunta a los y las participantes:

- si conocen las razones que llevan a una persona menor de edad a trabajar a temprana edad;
- por qué algunos niños, niñas y adolescentes trabajan y otros no, y
- cuáles son las características de quienes se ven involucrados en diferentes formas de trabajo infantil.

Esta actividad permite romper algunos mitos sobre el trabajo infantil y la razón por la que niños, niñas y adolescentes se involucran en distintas actividades laborales y cuáles características de su ambiente familiar y comunal les hacen más vulnerables para convertirse en trabajadores infantiles.



Conceptos:

El trabajo infantil tiene múltiples causas. Sin embargo, existen características familiares que comparten muchos niños, niñas y adolescentes que trabajan y que les hacen más vulnerables:

- Están fuera del sistema educativo o en riesgo de abandonar los estudios por bajo rendimiento, rezago o problemas económicos o no se identifican con el sistema educativo.
- Proviene de familias numerosas y las figuras parentales pueden ser analfabetas o tener un nivel educativo muy bajo.
- Sus familias cuentan con una de las figuras parentales o sin padre ni madre o uno de ellos puede estar enfermo.
- Sus familias viven en condición de pobreza o no cuentan con los recursos suficientes para dotarles de artículos de primera necesidad o de los materiales necesarios para estudiar.
- Sus familias tienen una tradición de trabajo de sus hijos e hijas como un mecanismo de contribución directa y socialización.
- Sufren algún tipo de abuso y agresión en su hogar.
- Algunos han sido abandonados.
- Viven en las calles.
- Las personas adultas que conforman la familia carecen de empleo o lo tienen en muy malas condiciones.

Material de referencia:

IPEC: *Trabajo infantil: un manual para estudiantes*. OIT, Ginebra, 2004, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=1040>.

_____: *Una responsabilidad compartida. Las organizaciones de trabajadores en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas*. OIT, San José, 2010, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=12893>.

_____: *Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza*. OIT, San José, 2010, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=7450>.

Características que comparten niños, niñas y adolescentes trabajadores (factores internos):



- Viven en pobreza.
- No estudian.
- Vienen de familias numerosas.
- Sufren distintas formas de abuso y abandono.

Tema 5:

¿Cuáles características externas (sociales, políticas, económicas, culturales) promueven la existencia del trabajo infantil?

Objetivo:

Comprender los principales factores externos que favorecen la existencia del trabajo infantil y llevan a una persona menor de edad a involucrarse en trabajo infantil.

Metodología:

1. Pedir a las y los participantes que con la persona que tienen a su lado discutan sobre lo siguiente: Además de las características personales y familiares que comparten las y los trabajadores infantiles, ¿cuáles aspectos de nuestra comunidad y nuestro país estimulan y permiten que exista el trabajo infantil?
2. Luego de tres minutos, pedir que compartan sus opiniones. Estas se pueden anotar en dos columnas:
 - » En una, las impresiones que coinciden con los aspectos que en verdad promueven el trabajo infantil.
 - » En otra, los aspectos que no son acordes con la realidad.
3. Explicar el porqué utilizando los siguientes conceptos.



Conceptos:

Hay factores externos -sociales, económicos, políticos y culturales- que estimulan el involucramiento de niños, niñas y adolescentes en el trabajo:

1. En América Latina y el Caribe, el trabajo infantil es tolerado e incluso es bien visto porque se piensa que es una forma en que las personas menores de edad aprenden sobre responsabilidad, sobre el valor de las cosas y que además les puede servir para aprender un oficio y les ayuda a madurar.
2. La forma en que las actividades productivas se organizan promueve el trabajo infantil, pues hay labores específicas que son asignadas a niños y niñas, ya que se considera que por sus características físicas o por sus habilidades las pueden realizar con más facilidad.
3. Las instituciones que deberían proteger a las personas menores de edad no cumplen adecuadamente con su labor.
4. Las leyes que protegen los derechos de las personas menores de edad se cumplen de manera muy limitada o no se aplican.
5. Crisis económicas, políticas y sociales en el país pueden colocar a las familias en mayor vulnerabilidad económica (por ejemplo, pérdida de empleo).
6. El pertenecer a una minoría étnica, racial o migrante genera, en ocasiones, discriminación social.
7. La falta o escasez de opciones para estudiar o capacitarse para aprender un oficio.
8. Las escasas posibilidades de trabajo decente³ para las personas adultas.
9. Se continúa viendo a los niños y niñas como objeto y no como sujetos de derechos.
10. Los desastres naturales.
11. El limitado o inexistente acceso a centros educativos en las zonas territoriales más alejadas del país, que afecta principalmente a las comunidades indígenas.

Material de referencia:

IPEC: *Una responsabilidad compartida. Las organizaciones de trabajadores en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas*. OIT, San José, 2010, disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=12893>.

_____: *Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza*. OIT, San José, 2010, disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=7450>.

OIT; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Los niños en el trabajo. Riesgos para la salud y la seguridad*. Madrid, 2003, disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=14314>.

³ Trabajo decente: trabajo productivo y que genere un ingreso que le permita a la persona vivir con dignidad. Significa contar con protección social, tal como el seguro social para sí y su familia, pensión, libertad para expresar opiniones y organizarse en igualdad de oportunidades y de trato para hombres y mujeres. Es un trabajo "... que se realiza en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana".

Hay factores externos que fomentan el trabajo infantil:

Culturales:

hacen que se vea como algo positivo.

Sociales:

por ejemplo, vivir en una determinada zona o región donde no hay oportunidades.

Económicos:

por ejemplo, la pobreza.

Políticos:

debidos a la falta de acción de las instituciones.



Tema 6:

¿Cuáles consecuencias negativas tiene el trabajo infantil para los niños y niñas?

Objetivo:

Sensibilizar sobre las consecuencias negativas del trabajo infantil en el desarrollo integral de niños y niñas.

Metodología:

1. Dividir el grupo en equipos y preguntar a las y los participantes: ¿Cuáles creen son las consecuencias negativas que tiene el trabajo infantil en el desarrollo integral de los niños y niñas? Se sugiere asignar temas tales como implicaciones por género, edad, etnia y otros.
2. Luego de tres minutos, solicitar que compartan sus opiniones. Éstas se pueden anotar en el papelógrafo o pizarra.

En este punto, es importante hacer énfasis en identificar diferencias particulares para las niñas y los niños más pequeños (menores de 10 años) y otros temas específicos que se hayan escogido.



Conceptos:

El trabajo infantil tiene distintas consecuencias para niños, niñas y adolescentes:

- **Sociales:**
 - » Perpetúa la pobreza y la desigualdad.
 - » Viola los derechos humanos.
 - » Impide o limita un adecuado desempeño educativo.
 - » Genera problemas de autoestima y adaptación social, estigmatización, rechazo y discriminación.
- **Psicológicas y físicas:**
 - » No viven su infancia porque no tienen tiempo para jugar y tienen que hacer actividades y desenvolverse en ambientes adultos.
 - » Pueden sufrir daños físicos permanentes, abuso y acoso sexual y distintos tipos de maltrato, muerte, retraso en su crecimiento; lesiones, enfermedades e infecciones y agotamiento físico.
- **Económicas:** por las limitadas posibilidades educativas y de formación, en el futuro les será difícil tener un trabajo decente y salir de la pobreza.

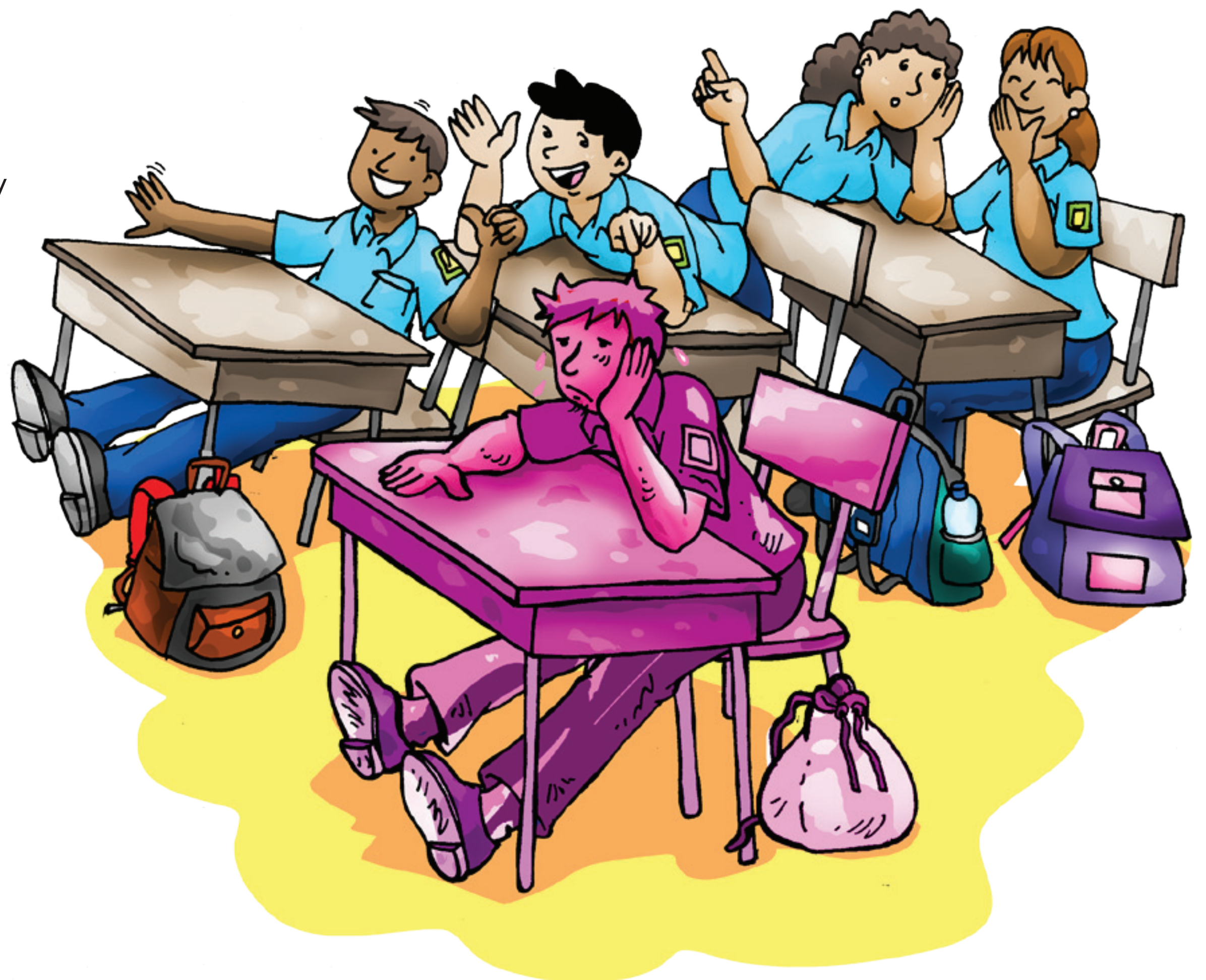
Material de referencia:

IPEC: *Una responsabilidad compartida. Las organizaciones de trabajadores en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas*. OIT, San José, 2010, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=12893>.

_____: *Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza*. OIT, San José, 2010, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=7450>.

El trabajo infantil tiene consecuencias negativas para los niños, niñas y adolescentes.

- Les mantiene en la pobreza y les impide estudiar.
- Pueden sufrir lesiones permanentes, enfermedades y distintos tipos de abuso.
- Les arrebatada la infancia.



Tema 7:

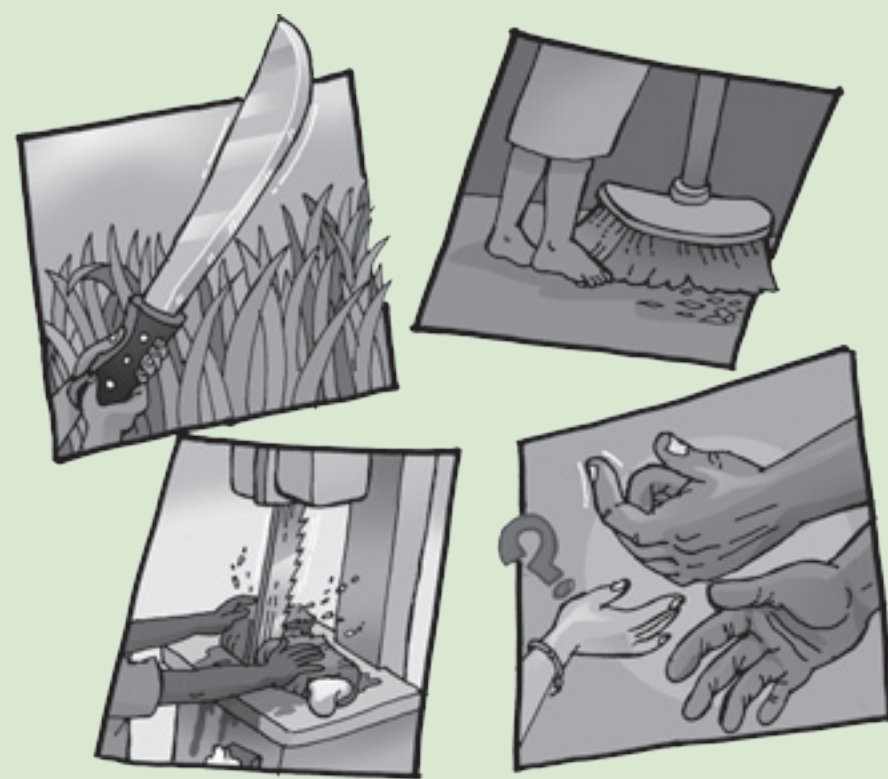
¿Qué son las peores formas de trabajo infantil?

Objetivo:

Conocer sobre las peores formas de trabajo infantil y la importancia de luchar por su erradicación porque atentan contra los derechos humanos de las personas menores de edad.

Metodología:

1. Presentar de manera resumida las peores formas de trabajo infantil.
2. Pedir a las y los participantes que expliquen por qué les parece que estas se incluyeron en esta categoría.
3. Ampliar los conceptos y pedir que señalen cuáles de estas peores formas están presentes en la comunidad, región o país. 10 años) y otros temas específicos que se hayan escogido.



Conceptos:

En el año 2002 entra en vigencia el Convenio núm. 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las peores formas de trabajo infantil como un nuevo instrumento para prohibir y eliminar actividades que atentan contra todos los derechos de las personas menores de edad. Lejos de ser trabajos, son formas modernas de esclavitud y explotación que conllevan daños irreparables en lo físico y emocional. Por esta razón, algunos de estos trabajos son considerados delitos.

Las peores formas de trabajo infantil están definidas en el artículo 3 del Convenio núm. 182:

- **Inciso a:** *Todas las formas de esclavitud y prácticas similares, como venta y trata de personas menores de edad, la servidumbre por deudas, la condición de siervo y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio para utilizarles en conflictos armados.*

Se refiere a condiciones que atentan contra su libertad individual:

- » La esclavitud implica el ejercer el derecho de propiedad de una persona sobre otra.
- » La trata de personas refiere al traslado de una persona a otro país o dentro del mismo país, para que realice una actividad bajo condiciones de explotación (ver lámina siguiente para profundizar en este tema).
- » El trabajo forzoso es aquel que se lleva a cabo de manera involuntaria y bajo la amenaza de una pena. Se incluye aquí el reclutamiento forzoso para participar en conflictos armados.

- **Inciso b:** *La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños, niñas y adolescentes para actividades de explotación sexual comercial, incluidas la producción de pornografía y la actuación en espectáculos sexuales.*

Se establecen aquellas actividades mediante las cuales se explota sexualmente a una persona menor de edad a cambio de un pago o promesa de pago que puede ser en dinero o en especie. Puede tratarse de la explotación para:

- » Tener relaciones sexuales.
- » Producir pornografía.
- » Participar en espectáculos sexuales ya sea en clubes nocturnos o fiestas privadas, entre otros.

- **Inciso c:** *La utilización, el reclutamiento o la oferta de personas menores de dieciocho años en actividades ilegales, como la producción y tráfico de drogas.*

- » Se prevé la utilización de personas menores de edad para la comisión de delitos. En muchos países, la utilización de estas personas para delitos como la producción y tráfico de drogas constituye un delito agravado, es decir, se sanciona más fuertemente al responsable del delito si ha utilizado a una persona menor de edad para cometerlo.

- **Inciso d:** *El trabajo considerado peligroso que por su naturaleza y condiciones en las que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud física y emocional, la seguridad o la moralidad de niños, niñas y adolescentes.*

- » Se hace referencia a los trabajos peligrosos. Entre ellos debe distinguirse entre los que son peligrosos por su naturaleza o los que lo son por su condición (para estos efectos, ver lámina número 10).

Material de referencia:

IPEC: *Reflexiones sobre la aplicación de los convenios de la OIT sobre trabajo infantil y sus peores formas en América Central y República Dominicana*. OIT, San José, 2006, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=7096>.

OIT: Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.

Las peores formas de trabajo infantil son:

- La esclavitud y prácticas similares.
- La explotación sexual comercial.
- La participación en actividades ilegales.
- La ejecución de trabajos peligrosos.



Tema 8:

Una forma de explotación que constituye delito es la trata de personas

Objetivo:

Concienciar sobre el delito de la trata como forma de explotación de niños, niñas y adolescentes y sus características.

Metodología:

1. Presentar los conceptos, aclarando por qué la trata de personas menores de edad con distintos fines (como la explotación laboral y sexual) es un delito.
2. Pedir al grupo que conforme equipos para discutir y analizar cuáles de estos tipos de explotación se realizan en el país y en la comunidad.



Conceptos:

El delito de la trata infantil ocurre cuando se capta, transporta, traslada, acoge o recibe a un niño, niña o adolescente con el fin de explotarlo. Este delito tiene como elemento fundamental el traslado ya sea dentro de un país o cruzando una frontera.

El uso de la fuerza, la intimidación, el rapto, el abuso de poder o el engaño son algunos de los medios que se utilizan para atrapar a las víctimas. En el caso de personas menores de edad, se constituye el delito de trata se utilicen o no esos medios.

Este delito se considera una forma moderna de esclavitud que viola todos los derechos humanos de las víctimas.

La trata puede tener finalidades como los siguientes:

- **Trata con fines de explotación laboral:** consiste en el traslado de personas menores de edad para que realicen trabajos que, por las condiciones en que se realizan (largas jornadas laborales, salarios bajos o inexistentes, ausencia de seguro de salud y sistemas de seguridad) dañan su salud, seguridad e integridad o bien por la edad del niño o la niña están prohibidos.
- **Trata con fines de explotación sexual comercial:** consiste en el traslado de niños, niñas y adolescentes para realizar actividades sexuales (relaciones sexuales, producción de pornografía y participación en espectáculos sexuales) a cambio de remuneración en efectivo o en especie o el ofrecimiento de pago.
- **Trata para actividades delictivas:** consiste en el traslado de niñas, niños y adolescentes para que en el lugar de destino realicen delitos menores como, por ejemplo, "carterismo". O bien, para delitos relacionados con el crimen organizado, como es el comercio o la distribución de drogas. En este caso se utilizan los niños para tráfico de drogas y se les paga con dinero y algunas veces con drogas, lo cual genera su adicción.

Características de la trata de personas menores de edad:

- Generalmente está vinculada a redes de crimen organizado a nivel local, nacional o internacional.
- El trato a las víctimas constituye una forma de esclavitud moderna.
- Las víctimas son forzadas a realizar actividades que atentan contra todos sus derechos humanos y son peligrosas para su salud física y mental.
- Las víctimas generalmente comparten una serie de situaciones que las hacen vulnerables; por ejemplo:
 - » viven en condiciones de pobreza, tienen problemas familiares
 - » sufren abuso y abandono.
- Algunas víctimas son niños y niñas de muy corta edad. Sin embargo, la edad de la víctima determina el tipo de explotación a la que será destinada; por ejemplo, los y las adolescentes son más vulnerables a la trata para la explotación laboral y sexual.
- La explotación a la cual se someten las víctimas genera muchas ganancias para los delincuentes que las utilizan.
- En muchos casos, las víctimas de trata nunca vuelven a encontrarse con sus familias.

Material de referencia:

IPEC; UNICEF; UN. GIFT: *Manual de formación para combatir la trata infantil con fines de explotación laboral, sexual y de otros tipos*. Ginebra, 2009, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfor/product/viewProduct.do?productId=11214>.

La trata de personas menores de 18 años es un delito que incluye la utilización de estas personas...

... con fines de explotación sexual comercial.

... para la explotación laboral de distintos tipos.

... para realizar actividades delictivas.



Tema 9:

¿Cuáles son considerados trabajos peligrosos para niños, niñas y adolescentes? ¿Cómo se identifican?

Objetivo:

Presentar los distintos tipos de trabajo peligroso; y explicar por qué se consideran peligrosos y cómo se han identificado en cada país.

Metodología:

1. Dividir el grupo en equipos según la cantidad de participantes (máximo: 6 integrantes por grupo).
2. Solicitar que discutan durante cinco minutos sobre cuáles trabajos consideran que pueden ser peligrosos para las personas menores de edad por conllevar un riesgo para su salud física y mental.
3. Pedir que una persona de cada grupo exponga brevemente los trabajos identificados y por qué los consideran peligrosos.
4. Complementar lo expuesto por los equipos con la información de los conceptos. El análisis se puede simplificar organizando las respuestas en columnas por tipos de trabajo, riesgos asociados, efectos negativos y otros.



Conceptos:

El trabajo infantil peligroso es el que, por su naturaleza o las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de las niñas, niños y adolescentes.

Cada país debe identificar y determinar mediante un proceso de consulta tripartita (gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores) el **"listado de trabajo infantil peligroso"**, considerando su realidad y sus condiciones económicas, sociales y culturales. Además, periódicamente se debe revisar y actualizar el listado de trabajos considerados peligrosos.

El trabajo infantil peligroso por su naturaleza:

- Es inadmisibles, no hay posibilidad de mejorar las condiciones en que se lleva a cabo y se debe retirar de ese trabajo inmediatamente al niño, niña o adolescente (hasta los 18 años de edad).
- Puede provocar daños en la salud física y mental y en el desarrollo integral; e incluso puede causar la muerte.
- Puede implicar exposición a abuso físico, psicológico o sexual.
- Puede provocar la separación de la familia o la comunidad.
- Requiere realizar tareas complejas que implican riesgo porque se necesitan destrezas, conocimientos especiales y demandan exigencia física y mental.

Por ejemplo, algunos trabajos, tareas o actividades peligrosos por su naturaleza pueden ser los trabajos:

- En minas, canteras, subterráneos o bajo el agua.
- Que impliquen contacto o exposición a químicos o agentes biológicos.
- Que impliquen el manejo de sustancias explosivas.
- Con utilización de equipo pesado, máquinas aplastantes o cortantes.
- Con exposición a ruidos y temperaturas extremas.
- Que impliquen labores de vigilancia, trabajo en la calle.

El trabajo infantil peligroso por sus condiciones:

- Puede volverse "admisibles" si se llegan a eliminar las condiciones que lo hacen peligroso, y siempre y cuando se desarrolle por encima de la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo. De no ser posible, se debe retirar inmediatamente al adolescente de esa actividad productiva.
- Las actividades que conlleva pone en riesgo su salud física y mental.
- Se realiza en lugares insalubres y peligrosos sin ningún tipo de normas de salud ocupacional.
- Se debe trabajar en posturas inadecuadas, ya sea por que se hacen movimientos repetitivos o por que se mantiene una sola posición, produce incomodidad física, dolores o lesiones.
- Implica exposición a las inclemencias de la naturaleza.
- Demanda largas jornadas, más allá de las establecidas por ley, incluyendo trabajo en jornada nocturna.

Por ejemplo, algunos trabajos, tareas o actividades peligrosos por su condición pueden ser trabajos que impliquen:

- Posturas ergonómicas inadecuadas.
- Servicio doméstico.
- Tareas complejas.
- Tareas agropecuarias sin condiciones de seguridad.
- Jornadas superiores a las permitidas por la legislación.
- Trabajo nocturno.
- Trabajos que impidan el acceso a la educación.
- Trabajos que provoquen el desarraigo, la pérdida de identidad, etc.

Material de referencia:

IPEC: *Pasos para eliminar el trabajo infantil peligroso*. OIT, Ginebra, 2003, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfor/product/download.do?type=document&id=1662>.

_____: *Seis pasos para la determinación del trabajo infantil peligroso*. OIT, Ginebra, 2003, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfor/product/download.do?type=document&id=11350>

_____: *Pasos hacia la identificación del trabajo infantil peligroso. Carpeta de material de referencia y ejemplos prácticos*. OIT, Ginebra, 2006, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfor/product/download.do?type=document&id=5546>

_____: *Sistematización de los procesos nacionales para la determinación del trabajo peligroso. Documento síntesis*. República Dominicana, Guatemala, Panamá, Nicaragua, Costa Rica, Honduras. OIT, San José, 2008, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfor/product/download.do?type=document&id=9550>.

OIT: Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.

Los trabajos peligrosos por su naturaleza y por las condiciones en las que se realizan...



... conllevan riesgo para la salud y pueden provocar incluso la muerte.

... demandan esfuerzo físico y mental.

... afectan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.



Tema 10:

El trabajo infantil en la agricultura

Objetivo:

Concienciar sobre los riesgos y peligros a los que se exponen niños, niñas y adolescentes en el trabajo agrícola.

Metodología:

1. En los equipos ya organizados, pedir que durante cinco minutos discutan e identifiquen distintos riesgos y peligros que pueden enfrentar niños, niñas y adolescentes que se involucran en trabajos agrícolas.
2. Pedir que brevemente cada equipo presente el resultado de la discusión.
3. Complementar lo expuesto por los equipos con la información de los conceptos.



Conceptos:

El trabajo agrícola comprende:

- Actividades agrícolas y forestales:
 - » cultivo de distintos alimentos para consumo humano y animal.
 - » trabajos forestales.
 - » cría de animales e insectos.
 - » procesamiento de productos agrícolas, forestales y animales.
- Utilización y mantenimiento de maquinaria, equipo, herramientas e instalaciones agrícolas.
- Cualquier proceso, almacenamiento, operación y transporte que se haga en la producción agrícola.

Una serie de **factores** hacen que el trabajo agrícola sea peligroso para los niños, niñas y adolescentes:

- Existe exposición a ambientes insalubres en espacios cerrados con poca ventilación e iluminación, se realizan a la intemperie, exponiéndose al sol y a altas temperaturas o con mucha humedad, a alturas elevadas o en terrenos quebrados.
- Conlleva manipulación y exposición a contaminantes químicos o biológicos, tales como fertilizantes, insecticidas, pesticidas, herbicidas o combustibles.
- Debe realizarse en posiciones incómodas, con movimientos repetitivos que causan dolores y lesiones.
- Existe riesgo de contaminación por virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras u otro tipo de ataque por parte de animales, así como otras lesiones causadas por plantas.
- Requiere el traslado de cargas pesadas, manejo de maquinaria y herramientas o equipos que pueden causar distintos tipos de heridas, lesiones, enfermedades e incluso la muerte.
- Exige largas jornadas de trabajo durante el día y, en ocasiones, también durante la noche.
- Exige contacto con sustancias químicas o tóxicas.

Material de referencia:

IPEC: *Metodología de investigación sobre condiciones y medio ambiente del trabajo infantil en la agricultura*. OIT, San José, 2004, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfor/product/download.do?type=document&id=7158>.

_____: *Pasa la voz: Riesgos y peligros del trabajo adolescente en la agricultura*. OIT, San José, 2005, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfor/product/download.do?type=document&id=7157>.

_____: *Manual para formación para formadores. Trabajo Infantil en la Agricultura*. OIT, San José, 2006, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfor/product/download.do?type=document&id=7151>.

_____: *Rotafolio para formadores contra el trabajo infantil en la agricultura*. OIT, San José, 2006, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfor/product/download.do?type=document&id=14301>.

_____: *Buenas Prácticas para la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en la agricultura en América Central y República Dominicana*. OIT, San José, 2006, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfor/product/download.do?type=document&id=7153>.

_____: *Trabajo infantil en la agricultura. Reflexiones sobre las legislaciones de América Central y República Dominicana*. OIT, San José, 2007, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfor/product/download.do?type=document&id=7082>.

El trabajo infantil agrícola es peligroso porque...



- ... se realiza en ambientes insalubres.
- ... hay exposición a distintos tipos de contaminantes químicos y biológicos.
- ... puede causar lesiones físicas e incluso la muerte.
- ... puede implicar el desarrollo de tareas que ponen en riesgo la salud y la vida.

Tema 11:

El trabajo infantil doméstico

Objetivo:

Concienciar sobre los riesgos del trabajo infantil doméstico.

Metodología:

1. Preguntar a las y los participantes: ¿Cuáles peligros creen que puede tener para un niño, niña o adolescente el realizar distintas labores domésticas?
2. Luego de algunas intervenciones, ampliar los aportes con el apoyo de los conceptos.



Conceptos:

El trabajo infantil doméstico consiste en realizar labores domésticas por parte de personas menores de edad en casa propia o ajena, durante extensas jornadas y que incluye, entre otras muchas, la realización de tareas como:

- preparación de alimentos.
- lavado y planchado de ropa.
- limpieza, mantenimiento y organización de los distintos espacios: habitaciones y zonas verdes.
- cuidado de animales domésticos.
- cuidado de otras personas menores de edad y de personas adultas mayores.
- compras y mandados.

El trabajo infantil doméstico **es peligroso por las condiciones** en las que se realiza porque:

- Es una actividad laboral "oculta". Se da en el espacio privado de los hogares y, por lo tanto, no es visible, lo que posibilita situaciones de explotación laboral y distintos tipos de abuso y acoso físico, emocional, sexual y económico.
- El trabajo doméstico realizado en casa propia es más invisibilizado porque generalmente no existe pago y se considera como colaboración o parte de lo que la persona menor de edad debe aprender sobre el manejo de un hogar. Esto afecta de forma más directa a las mujeres por considerarse, erróneamente, el quehacer del hogar como su rol natural.
- Muchas de las tareas implican un grave riesgo para la salud porque pueden producir heridas, quemaduras, cortaduras, caídas, intoxicación, alergias y distintos tipos de lesiones físicas y trastornos emocionales.
- Una persona menor de edad, de acuerdo con su etapa de desarrollo, no tiene la madurez para asumir la responsabilidad de cuidar a otras personas.
- Implica largas jornadas de trabajo incluyendo jornadas nocturnas, con muy poca o ninguna remuneración.
- Impide el desarrollo integral, la asistencia a la escuela y el disfrute de actividades propias de su edad, como jugar y relacionarse con otras personas de su edad.
- En muchos casos, implica que la persona menor de edad se aleje de su familia y su comunidad, lo que conlleva pérdida de su identidad.

Además, el trabajo infantil doméstico genera **discriminación de género**:

- Se calcula que el 90% de las trabajadoras domésticas menores de 18 años son niñas o mujeres adolescentes pobres de comunidades urbano marginales, rurales y en muchos casos son indígenas.
- Existen concepciones erróneas sobre que las mujeres pertenecen al espacio doméstico y que las tareas domésticas son algo natural de su ser femenino.
- Además, las tareas domésticas son desvalorizadas e incluso invisibilizadas, pues no se consideran trabajo en términos económicos y culturales, sino que se perciben como una extensión de las labores que las personas menores de edad realizan en su propio hogar.

Material de referencia:

IPEC: *Fichas de seguridad sobre trabajo infantil doméstico peligroso*. OIT, San José, 2005, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=4626>.

_____: *Directrices para el diseño de estrategias de acción directa para combatir el trabajo infantil doméstico*. OIT, Ginebra, 2007, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=8630>.

El trabajo infantil doméstico es peligroso porque...

- ... ocurre en el espacio privado de los hogares y esto deja indefensas a las niñas y adolescentes.
- ... las tareas pueden provocar distintos tipos de heridas y lesiones.
- ... exige largas jornadas y se deben desarrollar tareas inapropiadas para las personas menores de edad.



Afecta principalmente a las niñas y adolescentes mujeres.

Tema 12:

El trabajo infantil en los basureros

Objetivo:

Concienciar sobre los riesgos del trabajo infantil en los basureros.

Metodología:

1. Preguntar a las y los participantes: ¿Qué les parecería tener que trabajar en un basurero para poder ganar dinero y cubrir sus necesidades?
2. Dar unos minutos para escuchar las respuestas.
3. Preguntar: ¿Cómo creen que puede sentirse un niño, niña o adolescente trabajando en la basura día tras día? ¿Cuáles peligros creen que puede tener para un niño, niña o adolescente trabajar en un basurero?
4. Después de algunas intervenciones, ampliar los aportes con el apoyo de los conceptos.



Conceptos:

El trabajo de niños, niñas y adolescentes en basureros es considerado un trabajo peligroso por las condiciones en las que se realiza y los riesgos que entraña para la salud física, emocional y moral.

Este trabajo presenta las siguientes características:

- Se realiza en un ambiente insalubre: montañas de basura a cielo abierto donde hay:
 - » contacto con sustancias contaminantes y tóxicas de distintos tipos.
 - » desechos que pueden producir heridas, cortaduras, infecciones y enfermedades, tales como latas, vidrios, desechos hospitalarios, materia en descomposición, entre otros.
 - » animales carroñeros e insectos que acarrean virus, bacterias y transmisión de enfermedades.
- Implica riesgos y graves peligros que atentan contra el derecho a la integridad física y psicológica, dado que en el espacio del basurero se dan situaciones de violencia, drogas, alcoholismo, acoso y abuso sexual y explotación sexual comercial.
- Se realiza durante largas jornadas que impiden estudiar a algunas personas menores de edad.
- Puede generar distintos tipos de dolor y lesiones por las posiciones físicas inadecuadas, los movimientos repetidos y el levantar cargas pesadas; e incluso provocar la muerte, porque los desechos pueden originar incendios, explosiones y gases tóxicos, así como accidentes por la cercanía con maquinaria y equipo que transporta y remueve la basura.
- Produce baja autoestima y exclusión social y problemas psicológicos por el rechazo social que suscita, pues quienes trabajan en la basura son estigmatizados y marginados por hacer un trabajo que se considera sucio y repugnante.
- Generalmente, quienes trabajan en la basura sienten que este es su modo de vida y no ven otras alternativas para sobrevivir, por lo que la búsqueda de un trabajo decente resulta impensable.

Material de referencia:

IPEC: *Lineamientos para promover el trabajo decente de jóvenes extrabajadores infantiles en zonas urbano-marginadas*. OIT, San José, 2006, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=6524>.

El trabajo infantil en basureros...

- ... se considera muy peligroso y es una de las peores formas de trabajo infantil.
- ... pone en riesgo la salud física y psicológica.
- ... impide el desarrollo integral.
- ... estigmatiza.



Tema 13:

El trabajo infantil en coheterías

Objetivo:

Concienciar sobre el peligro que representa para una persona menor de edad trabajar en la fabricación de cohetes (fuegos artificiales, juegos pirotécnicos, pólvora).

Metodología:

1. Preguntar a las y los participantes: ¿Qué riesgos corre una persona que trabaja en un ambiente donde se procesa pólvora y materiales explosivos?
2. Tras las intervenciones, preguntar: A partir de lo que acaban de decir, ¿ustedes creen que trabajar con pólvora es seguro para un niño, niña o adolescente?
3. Anotar en una pizarra o papelógrafo las intervenciones y complementarlas con los conceptos.



Conceptos:

- La fabricación artesanal de cohetes o fuegos artificiales es una actividad altamente peligrosa por el riesgo de incendios y explosiones.
- La producción de cohetes es una actividad familiar que generalmente se realiza en la misma casa, sin ningún tipo de seguridad laboral, por lo que los accidentes afectan a todas las personas que conviven en el hogar.
- Las personas menores de edad que trabajan en la fabricación de cohetes se exponen a enfermedades respiratorias, intoxicación, quemaduras severas, lesiones permanentes (como cicatrices en distintas partes del cuerpo), amputaciones (pérdida de dedos, manos, brazos, etc.) e incluso la muerte.
- Muchas heridas no son tratadas en centros médicos, lo que agrava la condición de la persona menor de edad afectada.
- Dado que esta actividad se realiza en el espacio privado del hogar, es muy difícil de controlar.
- La postura que exige esta labor llega a provocar severos daños en la columna vertebral de los niños y niñas.
- Es una labor que se inicia a muy temprana edad: hay casos de niños y niñas que trabajan desde los 4 años.
- Las familias creen que sus hijos e hijas deben aprender a hacer los cohetes y trabajar en su producción para no perder la tradición familiar, un elemento importante de su cultura, lo que dificulta erradicar este trabajo peligroso.
- En algunos países, la materia prima para la fabricación de cohetes se vende sin ningún tipo de control, situación que impide regular la producción.

El trabajo infantil en coheterías...

- ... tiene muchos riesgos para los niños y las niñas.
- ... se realiza en espacios insalubres y hay peligro de incendios y explosiones.
- ... puede provocar heridas, lesiones permanentes y la muerte.



Tema 14:

El trabajo infantil en la pesca y extracción de moluscos

Objetivo:

Concienciar sobre el peligro que representa para una persona menor de edad el trabajar en actividades de pesca y extracción de moluscos.

Metodología:

1. Preguntar a las y los participantes: ¿Por qué es peligroso para un niño, niña o adolescente trabajar en actividades de pesca y extracción de moluscos?
2. Anotar en una pizarra o papelógrafo las intervenciones y complementarlas con los conceptos.



Conceptos:

Trabajo infantil en la pesca

Es una actividad artesanal extendida en los países que involucra enfrentarse a las condiciones del mar o de cuerpos de agua importantes. Ubica a niños y niñas en condiciones aisladas entre adultos, poniéndoles en una situación de desventaja y propensos a abusos.

Extracción de moluscos

Es una actividad que usualmente requiere que los niños enfrenten condiciones extremas. Por ejemplo, en el buceo: la obtención de ostras o la búsqueda de curiles (moluscos bivalvos similares a las almejas) tiene lugar en las aguas cenagosas de los manglares donde abundan las raíces puntiagudas, mosquitos denominados jejenes y otros animales peligrosos.

Las características y peligros que conllevan estas actividades para las niñas y niños son tales como:

- Riesgos para la salud:
 - » enfermedades respiratorias y de la piel crónicas
 - » deformación en huesos
 - » ceguera
 - » pérdida de audición
 - » heridas en distintas partes del cuerpo
 - » pérdida de dedos y manos
 - » muerte

Se destaca el riesgo particular de aquellos trabajos que tienen lugar en alta mar donde los riesgos de abusos y muertes se multiplican para los niños.
- Se realizan en ambientes:
 - » insalubres
 - » húmedos
 - » contaminados
 - » a altas temperaturas
 - » con exposición a los elementos de la naturaleza y al ataque de animales marinos y terrestres
- Deben manejar y manipular equipos, herramientas y productos químicos peligrosos.
- Las personas menores de edad usualmente no tienen la supervisión ni apoyo de personas adultas.
- Son vulnerables a desarrollar adicción a drogas y alcohol a temprana edad: en algunos casos se observa que fuman puros o ingieren ansiolíticos para disminuir su sensibilidad a las picaduras y para ahuyentar a los insectos, y tienden a ingerir estimulantes para soportar el ritmo de trabajo.
- Las jornadas son largas: desde 5 hasta 13 horas, incluyendo horarios nocturnos.
- La mayoría son niños y adolescentes hombres; no asisten a la escuela o tienen mucho rezago en los estudios.
- Pueden participar en todas las actividades del proceso productivo: recolección, pesca, almacenaje, transporte y venta. Cada una involucra riesgos para la salud física y mental.

Material de referencia:

IPEC: *Módulo de prevención de las actividades peligrosas en la pesca. El Salvador*. OIT, San Salvador, 2007, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=6825>.

IPEC: *Condiciones y medio ambiente del trabajo infantil en la pesca en El Salvador*. OIT, San Salvador, 2007, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=6826>.

El trabajo infantil en la pesca y en la extracción de moluscos es peligroso porque...



- ... representa riesgos para salud física y psicológica.
- ... se realiza en ambientes insalubres y con exposición a los elementos de la naturaleza.
- ... las personas menores de edad están expuestas a distintos tipos de abuso: físico, psicológico y sexual.

Tema 15:

Otras formas de trabajo infantil: El trabajo de niñas y niños en mercados y en el sector de la economía informal

Objetivo:

Concienciar sobre los riesgos que enfrentan los niños y niñas que trabajan en mercados y en el sector de la economía informal.

Metodología:

1. Pedir a las y los participantes que comenten con la persona de al lado la siguiente pregunta: ¿Es seguro para un niño, niña o adolescente trabajar en un mercado o en la calle? ¿Por qué?
2. Dar tres minutos para discutir.
3. Pedir que compartan sus impresiones y complementarlas con los conceptos.



Conceptos:

El involucramiento de niños y niñas en el sector informal; entre otras actividades, en:

- mercados
- ferias callejeras de productos agrícolas
- ventas ambulantes en las calles
- limpieza de zapatos
- lavado de vehículos, entre otras

Estos espacios representan una serie de riesgos para la integridad física y psicológica de las personas menores de edad y tienen las siguientes características:

- Generalmente niños y niñas se involucran en el sector informal como apoyo a sus padres y madres.
- La mayoría combinan el trabajo y los estudios, pero también hay muchos que se ven obligados a abandonar la escuela.
- Las jornadas son largas: desde 5 hasta 12 horas diarias, los siete días de la semana.
- Las labores tienen un impacto negativo en la salud, ya que pueden provocar, entre otros:
 - » dolores musculares
 - » hernias
 - » deformación de la columna por levantar cargas muy pesadas
 - » enfermedades de la piel
 - » enfermedades respiratorias
- Se realizan en espacios insalubres: muy húmedos, con poca ventilación y poca iluminación.
- En otros casos, están expuestos a sustancias contaminantes y gases, ruido excesivo y deben enfrentar las inclemencias del clima: frío, calor, lluvia.
- Las personas menores de edad enfrentan maltrato psicológico, acoso y abuso sexual y se encuentran en una alta vulnerabilidad para ser víctimas de explotación sexual comercial.
- Dado que estos trabajos se desarrollan en ambientes violentos e inseguros, niños y niñas deben enfrentarse al robo de sus mercancías, a situaciones de violencia con personas adultas y de su misma edad y a abusos por parte de algunos agentes de policía corruptos.

Material de referencia:

IPEC: *Por un futuro sin trabajo infantil*. Campaña radiofónica de sensibilización sobre las peores formas de trabajo infantil en América Latina y el Caribe. OIT, Lima, 2006, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=4865>.

El trabajo infantil en mercados y sector informal tiene peligros para los niños y niñas porque...



- ... se exponen a serios problemas de salud y lesiones permanentes.
- ... se llevan a cabo en ambientes contaminados, inseguros y violentos.
- ... pueden sufrir distintos tipos de maltrato y abuso.

Tema 16:

Trabajo infantil en pueblos indígenas

Objetivo:

Concienciar sobre los derechos de los niños y niñas indígenas y sobre la importancia de evitar justificar su utilización en el trabajo infantil y sus peores formas por motivos “culturales”.

Metodología:

1. Preguntar a las y los participantes: ¿Cuáles son los trabajos que realizan las niñas y niños indígenas en sus comunidades y fuera de ellas? ¿Cuáles son las condiciones en que realizan esos trabajos?
2. Analizar si los trabajos realizados presentan peligrosidad por su naturaleza o condición.
3. Luego de algunas intervenciones, complementar con lo expuesto en los conceptos.



Conceptos:

La Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, en su artículo 17 inciso 2, señala que los Estados en cooperación y consulta con los pueblos indígenas deben garantizar los mecanismos para proteger a niños y niñas indígenas contra la explotación económica y contra todo trabajo que pueda ser peligroso e interferir en la educación o pueda perjudicar su salud o su desarrollo integral.

Los pueblos indígenas tienen limitadas posibilidades de acceso a la propiedad y al uso de la tierra y frecuentemente son despojados de sus territorios ancestrales y, en general, constituyen una población que vive con los más altos índices de pobreza. Eso hace que muchas familias indígenas se vean obligadas a buscar alguna alternativa de ingreso fuera de sus comunidades y poder subsistir. Sin embargo, las alternativas de trabajo decente para las personas adultas son escasas y los niños y niñas indígenas están expuestos a estas situaciones:

- Generalmente, las familias indígenas no cuentan con condiciones laborales adecuadas y los contratos son verbales, lo que les hace vulnerables a la explotación económica. Esta situación involucra a sus hijos e hijas que, generalmente, son incorporados al trabajo como parte de la fuerza laboral familiar, trabajando sin pago y en las mismas jornadas que sus padres y madres.
- En muchos casos, los niños y niñas indígenas migran con sus familias dentro de un mismo país y hacia otros países para realizar, principalmente, trabajos agrícolas estacionales: la cosecha de frutas, café y caña de azúcar, entre otros.
- Algunas familias se trasladan a las ciudades y ahí las niñas y adolescentes mujeres se involucran en trabajo doméstico; y los niños y adolescentes hombres, en actividades de la economía informal.
- Con la anuencia de las familias indígenas, familias provenientes de las ciudades cercanas o de la capital y ajenas a la población indígena prometen ayudarles con sus hijos e hijas. Ofrecen cobijo, alimentación y educación, para lo cual se los llevan a sus casas. El riesgo es que en la mayoría de los casos tales “ayudas” se convierten en un abuso (violencia, explotación en las tareas que les asignan, etc.).
- Las labores que realizan demandan en muchos casos conocimientos y destrezas que los niños y niñas no tienen, por lo que son víctimas de agresión, discriminación, exclusión social y distintos tipos de abuso, al tiempo que les impide ir a la escuela.

Es importante aclarar que para las familias indígenas el hecho de que sus hijos e hijas aprendan a trabajar es parte importante de su cultura, porque así conocen distintas tareas que se les asignan según su género, edad y capacidades físicas. Así adquieren habilidades y conocimientos necesarios para su independencia y para la interrelación con el medio, pese a que algunas actividades pueden ser consideradas peligrosas en otros contextos culturales.

Ser trabajador es una cualidad importante y respetable en las culturas indígenas, pero se debe evitar que los niños y niñas indígenas se involucren en situaciones de trabajo infantil y sus peores formas; y se debe lograr que tengan acceso a una educación formal adecuada y relevante para su cultura.

Material de referencia:

IPEC: *Trabajo infantil y pueblos indígenas. El caso de Panamá*. OIT, San José, 2006, disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=7091>.

_____: *Trabajo infantil y pueblos indígenas. El caso de Guatemala*. OIT, San José, 2006, disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=7092>.

_____: *Trabajo infantil y pueblos indígenas. El caso de Honduras*. OIT, San José, 2007, disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=10432>.

_____: *Trabajo infantil y pueblos indígenas. El caso de Nicaragua*. OIT, San José, 2007, disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=11372>.

_____: *Trabajo infantil y pueblos indígenas. Una aproximación conceptual*. OIT, Lima, 2009, disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=11872>.

OIT: Convenio núm. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, 1989.

ONU: Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, 2007.

PRO 169; IPEC: *Directrices para combatir el trabajo infantil entre los pueblos indígenas y tribales*. OIT, Ginebra, 2007, disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=7324>.

Documento de Conclusiones: Trabajo Infantil. Encuentro Latinoamericano pueblos indígenas y gobiernos. De la Declaración a la Acción. Sin publicar, Lima, 2010, disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=13473>.

Los niños y niñas indígenas trabajadores infantiles y sus derechos



- Se les debe garantizar el acceso a una educación apropiada para su cultura.
- Aprender a trabajar se considera importante para su formación y para aprender de su cultura.
- Sin embargo, se debe evitar que se involucren en trabajo infantil o sus peores formas de trabajo infantil.

Tema 17:

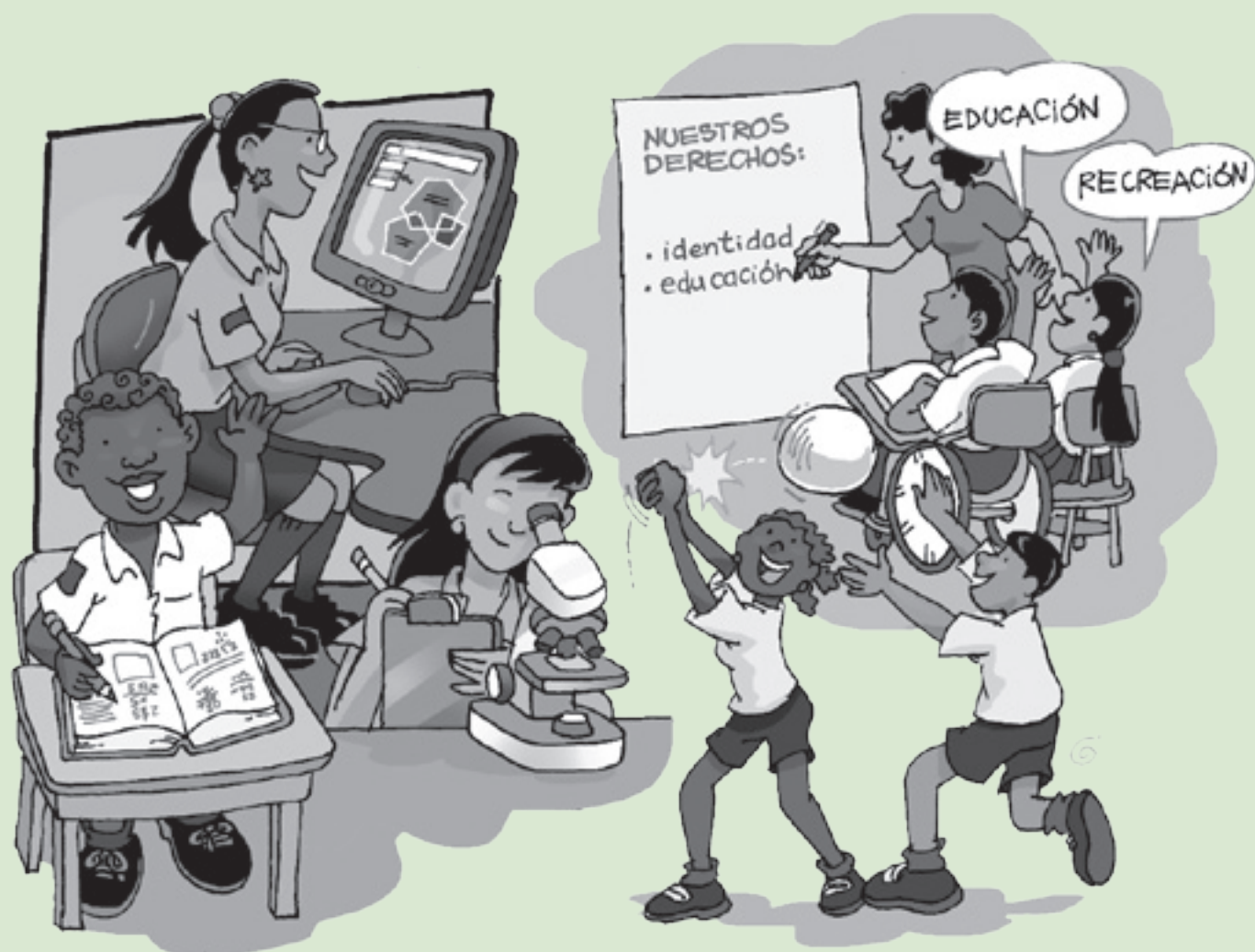
Trabajo infantil y educación

Objetivo:

Concienciar sobre la importancia que tiene la educación en la prevención y combate del trabajo infantil y por qué niños y niñas deben mantenerse estudiando y no trabajando.

Metodología:

1. Organizar a las y los participantes en parejas o tríos según la cantidad de personas.
2. Pedir que discutan a partir de lo expuesto hasta el momento: ¿Por qué es importante que niños y niñas estudien en lugar de trabajar?
3. Escuchar las intervenciones de cada equipo y ampliar con los conceptos.



Conceptos:

La educación es un derecho fundamental para los niños y niñas y es primordial para reducir el trabajo infantil pues es un medio que les permite alejarse de este. Así, es necesario tomar medidas para incorporar en las políticas y programas de educación acciones que garanticen la enseñanza gratuita para todos los niños y niñas, obligatoria y de buena calidad, así como a promover la formación técnica en adolescentes y capacitarlos en habilidades para la vida. Esto les garantiza una mejor calidad de vida y, al mismo tiempo, les permitirá tener acceso en el futuro a alternativas de trabajo decente. Es importante tener en cuenta que:

- Los Estados deben dotar del financiamiento que permita garantizar que la educación sea gratuita, de manera que no se requiera cuotas de las familias, aspecto que muchas veces impide enviar a los niños y niñas a estudiar. Además, se deberían tomar todas las medidas necesarias para eliminar o disminuir los costos asociados a la educación: entre ellos, transporte y compra de materiales (útiles escolares, uniformes, etc.).
- Los niños y niñas que no asisten a la escuela se dedican a trabajar; y, a su vez, el trabajo les impide estudiar. Esto contribuye a incrementar los problemas de matrícula y retención escolares.
- Se requiere armonizar la legislación sobre la educación obligatoria y la edad mínima de admisión al empleo.
- Es necesario considerar las desigualdades etarias, de género, etnia, etc., y a partir de ellas, establecer las prioridades y contextualizar la educación. Ejemplo de esto es implementar una educación intercultural bilingüe, revisar si hay alguna tendencia a enviar más a los niños que a las niñas a la escuela, entre otros aspectos.
- La educación no formal también debe ser provista de recursos, pues es una forma de nivelar o reintegrar a los niños y niñas no escolarizados o con gran rezago al sistema de educación formal o bien a procesos de habilitación técnica.
- La educación estimula el desarrollo de capacidades y habilidades importantes para la vida.
- La educación prepara para tener un papel activo en la sociedad, enseña valores y estrategias para expresarse y actuar como una ciudadanía responsable.
- Por medio de la educación, las personas menores de edad toman conciencia de sus derechos y deberes y pueden exigirlos y así evitar involucrarse en trabajos peligrosos o sufrir condiciones de explotación laboral.

El importante papel que juega la educación en la prevención y erradicación del trabajo infantil obliga al Estado a buscar alternativas para ofrecer una educación gratuita, de calidad, adecuada y relevante según las necesidades específicas de los distintos grupos sociales y culturales y con igual posibilidad de acceso y calidad para todos los niños, niñas y adolescentes. De la misma forma, se deben ampliar a toda la población las oportunidades de capacitación y formación técnica como una alternativa ante el trabajo infantil.

Material de referencia:

IPEC: *Trabajo infantil. Material didáctico para profesores, educadores y sus organizaciones*. OIT, Ginebra, 1999, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=2740>.

_____: *Programas nacionales y buenas prácticas en el área de la educación para combatir el trabajo infantil en América Latina y Caribe*. OIT, San José, 2005, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=7444>.

_____: *Combatir el trabajo infantil mediante la educación*. OIT, Ginebra, 2008, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=7852>.

La educación: Una alternativa para prevenir y combatir el trabajo infantil porque...



- ... el aprendizaje formal y la formación técnica favorecen las posibilidades de conseguir trabajo decente.
- ... permite aprender deberes y derechos y cómo exigirlos.
- ... da herramientas para construir un proyecto de vida diferente.

Tema 18:

Algunas creencias y mitos sobre el trabajo infantil ligados a factores de género

Objetivo:

Concienciar sobre la realidad con respecto a algunos mitos y creencias sobre el trabajo infantil ligados a factores de género.

Metodología:

1. Manteniendolos equipos ya organizados, solicitarles que discutan: ¿Quiénes creen que se involucran más en el trabajo infantil: los niños y adolescentes hombres o las niñas y adolescentes mujeres? ¿Qué trabajos hacen las mujeres y qué trabajos hacen los hombres? ¿Por qué creen que esto es así?
2. Luego de diez minutos, solicitar que expongan sus conclusiones.
3. Anotar las respuestas agrupando las similares y utilizar los conceptos para clarificar.



Conceptos:

Patrones generales de los países de América Latina y el Caribe:

- 3 de cada 10 niños, niñas y adolescentes trabajadores son mujeres.
- Si bien el riesgo de ser trabajador infantil es mayor para los hombres, debe considerarse que las niñas y adolescentes mujeres están más expuestas a trabajar en condiciones ocultas o que no son consideradas social y culturalmente como trabajo (por ejemplo, trabajo infantil doméstico).
- Por razones culturales se educa a los hombres para ser más independientes y para ser los proveedores del hogar. Tal vez, el hecho de que el trabajo demuestra la “hombría” y la colaboración con la economía familiar provoca más presión sobre los niños para involucrarse en actividades económicas.
- La división sexual del trabajo de las personas adultas también se refleja en el trabajo infantil. Así:
 - » El trabajo doméstico se asigna mayoritariamente a niñas y adolescentes mujeres.
 - » Los trabajos que exigen fuerza física y mayores riesgos se asignan a niños y adolescentes hombres: minas y canteras, construcción, pesca y labores agrícolas, entre otros. De esta forma, los hombres están más expuestos a algunas de las peores formas de trabajo infantil.
- Por un mismo trabajo, la paga de las niñas es menor que la de los niños. Por ello, muchas familias impulsan a sus hijos hombres a trabajar.
- Diversos estudios señalan que las niñas son las principales víctimas de las peores formas que son delito: por ejemplo, la explotación sexual comercial.

Material de referencia:

IPEC: *Trabajo infantil: Material didáctico para profesores, educadores y sus organizaciones*. OIT, Ginebra, 1999, disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=2740>.

Hay que romper algunos mitos y creencias sobre el trabajo infantil

- Ser niño o adolescente hombre hace que se tenga más riesgo de convertirse en trabajador.
- En algunos países, el número de niños que trabajan es el doble que el número de niñas trabajadoras.
- Aspectos de la cultura presionan a los niños a involucrarse en actividades laborales y en la peores formas de trabajo infantil.



Tema 19:

Otro mito por romper: el trabajo infantil ayuda a salir de la pobreza

Objetivo:

Concienciar sobre la realidad con respecto a que el trabajo infantil permite salir de la pobreza, sino más bien es un factor que ayuda reproducirla.

Metodología:

1. Manteniendo los equipos ya organizados, pedirles que discutan: ¿Creen que las familias pobres pueden mejorar sus condiciones socioeconómicas con lo que ganan sus hijos e hijas menores de edad que trabajan? ¿Por qué?
2. Tras cinco minutos, solicitar que expongan sus conclusiones
3. Anotar agrupando las respuestas similares y luego utilizar los conceptos para clarificar.

Conceptos:

1. Aunque en América Latina y el Caribe es ampliamente aceptado que niños y niñas trabajen, sobre todo en familias pobres y numerosas para contribuir con la sobrevivencia del grupo, lo cierto es que los ingresos que aportan las personas menores de edad pueden cubrir necesidades del día a día, pero en el largo plazo el trabajo infantil no va a contribuir a eliminar la pobreza sino que más bien va a hacer que las familias empeoren sus condiciones.
2. Dado que una gran mayoría de niños y niñas que trabajan abandona sus estudios, la falta de instrucción formal y de capacitación técnica les va a impedir conseguir trabajos decentes y contar con una remuneración adecuada para cubrir sus necesidades básicas y cumplir sus deseos y aspiraciones de una vida digna.
3. Las familias van a ganar más si invierten en la educación de sus hijos e hijas, que lo que ellos van a ganar como trabajadores infantiles. El trabajo infantil solo reproduce la pobreza presente y futura de las familias y perpetúa las condiciones de desigualdad social que les impiden progresar y romper el ciclo de la pobreza.

Material de referencia:

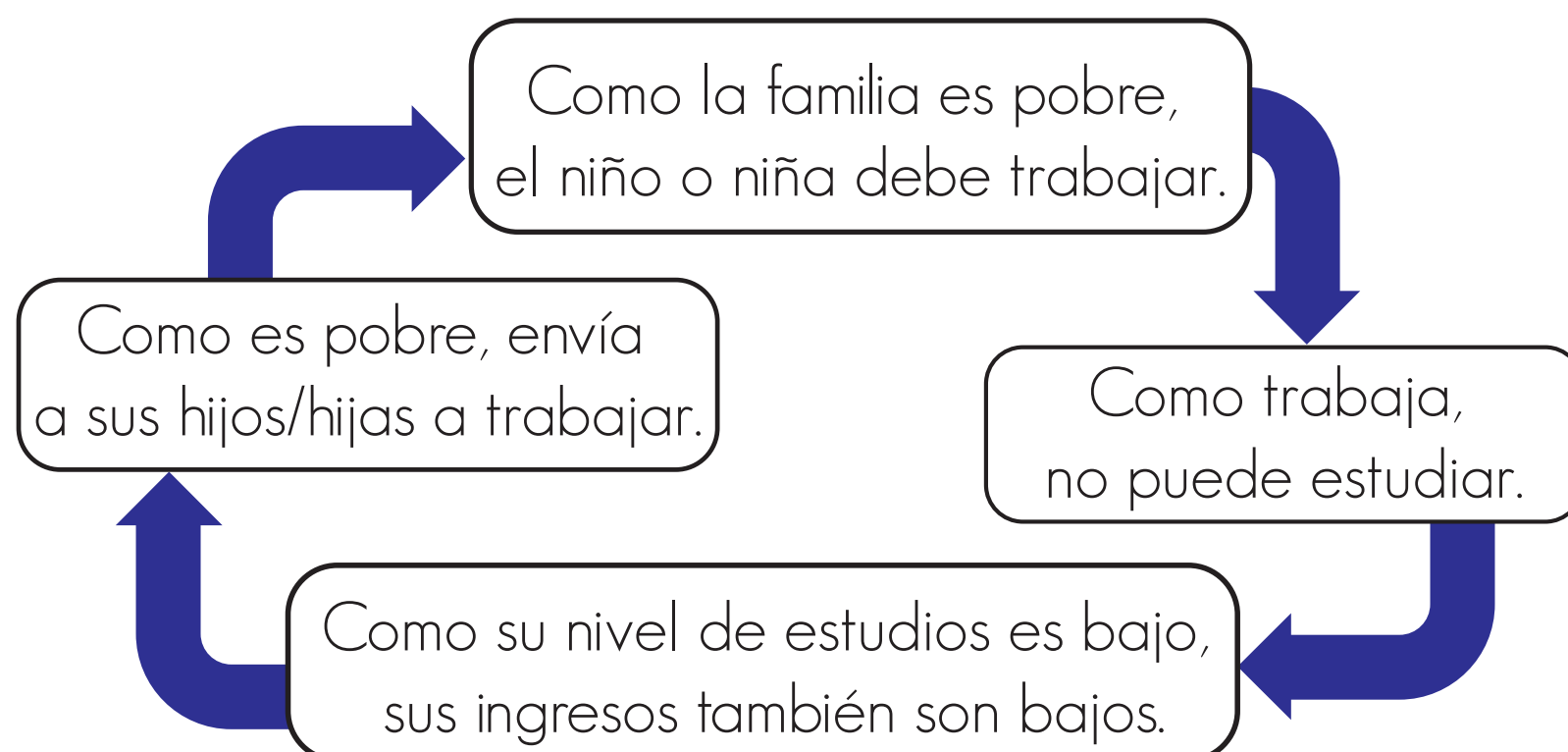
IPEC: *Construir futuro, invertir en la infancia. Estudio económico de los costos y beneficios de erradicar el trabajo infantil en Iberoamérica*. OIT, San José, 2005, disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=7026>.

_____: *Construir futuro, invertir en la infancia. Estudio económico de los costos y beneficios de erradicar el trabajo infantil en América Central y República Dominicana*. OIT, San José, 2005, disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=7104>.

_____: *Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza*. OIT, San José, 2010, disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=7450>.

El trabajo infantil no elimina la pobreza...

... más bien, contribuye a reproducirla en el presente y en el futuro.



Las familias ganarían más invirtiendo en la educación de sus hijos e hijas de lo que obtienen con su trabajo.

Tema 20:

El trabajo infantil y los derechos de las personas menores de edad

Objetivo:

Sensibilizar sobre la importancia de proteger los derechos de niños y niñas y analizar cómo el trabajo infantil impide cumplir esos derechos.

Metodología:

1. Manteniendo los equipos ya organizados, entregar a cada uno un papel en el que está escrito un derecho:
 - » Derecho a la vida
 - » Derecho a la protección del Estado
 - » Derecho a la libertad y al libre tránsito
 - » Derecho a la identidad, a la integridad, a la privacidad, a la imagen y al honor
 - » Derecho a la vida familiar y a percibir alimentos
 - » Derecho a la protección ante peligro grave
 - » Derecho a la salud
 - » Derecho a la educación
 - » Derecho de acceso a la justicia
2. Solicitar que discutan: ¿Cómo el trabajo infantil impide a niños, niñas y adolescentes ejercer ese derecho?
3. Luego de cinco minutos, solicitar que expongan sus conclusiones.
4. Anotar las conclusiones en la pizarra o papelógrafo y emplear los conceptos para clarificar. Continuar discutiendo el tema con el contenido de la lámina siguiente.

Conceptos:

Tanto las personas adultas como los niños, niñas y adolescentes tienen derechos que deben ser respetados. Para lograr esto, cada país ha aprobado leyes –como los códigos de niñez y adolescencia– y se han dictado además algunas leyes especiales para proteger los derechos de las personas menores de edad. También hay instrumentos de carácter internacional para proteger esos derechos y varios países ya los han acogido. Algunos de ellos son:

- **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño:** promueve la protección integral de niños y niñas.
- **Convenio núm. 138 de la OIT** sobre la edad mínima de admisión al empleo, y su **Recomendación núm. 146:** establece la edad mínima para empezar a trabajar la misma en que se debe concluir la educación básica.
- **Convenio núm. 182 de la OIT** sobre las peores formas de trabajo infantil, y su **Recomendación núm. 190:** busca la eliminación de esas prácticas.
- **Convenio núm. 105 de la OIT** sobre la eliminación del trabajo forzoso.
- **Convenio núm. 169 de la OIT** sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes: busca proteger los derechos de esos pueblos y garantizar el respeto de su integridad.
- **Declaración mundial sobre Educación para Todos:** señala la necesidad de buscar mecanismos para que todas las personas puedan educarse.
- **Marco de Acción de Dakar, Educación para Todos:** cumplir los compromisos comunes que compromete a los Gobiernos a brindar acceso universal a la educación básica.

Se están violentando los derechos e impidiendo su ejercicio, cuando un niño, niña o adolescente está en una situación como las siguientes:

- tiene una edad inferior a la establecida por ley para empezar a trabajar y se encuentra desarrollando una actividad laboral
- el trabajo le impide estudiar y/o tener un buen rendimiento educativo
- la actividad que realiza pone en riesgo su salud y su vida
- su integridad física, psicológica o moral se ven dañadas
- trabajar le implica alejarse de su familia y su comunidad
- sufre abusos de cualquier tipo
- su libertad se ve restringida si le obligan, utilizando la fuerza, a realizar cualquier trabajo o alguna actividad ilícita
- no goza de tiempos de descanso o recreación

Material de referencia:

ONU: Convención sobre los derechos del niño, 1989.

El trabajo infantil y los derechos de las personas menores de edad

Hay instrumentos legales internacionales que varios países han acogido para proteger los derechos de las personas menores de edad.



Debemos velar por que niños y niñas disfruten de sus derechos y evitar que el trabajo infantil impida su cumplimiento.

Tema 21:

¿Qué pueden hacer las organizaciones sindicales para combatir el trabajo infantil?

Objetivo:

Concienciar sobre el importante papel de las organizaciones sindicales en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

Metodología:

1. Manteniendo los equipos ya organizados, solicitar a cada uno que piense en acciones que puedan impulsar desde su organización sindical, hacia adentro y hacia afuera, para sensibilizar, concienciar y combatir el trabajo infantil y promover la educación de niños, niñas y adolescentes.
2. Solicitar que nombren una persona del equipo para que posteriormente presente los resultados de la discusión.
3. Luego de veinte minutos de discusión grupal, compartir las conclusiones de cada equipo y retomar las acciones sugeridas en los conceptos de esta lámina y de la lámina siguiente.

Conceptos:

Para eliminar el trabajo infantil y sus peores formas se requiere el compromiso de todas las personas que tienen responsabilidad en la solución de este problema. Por esta razón, son indispensables las acciones que cada organización sindical pueda llevar a cabo, tanto hacia adentro como hacia afuera, para lograr que las leyes para prevenir y erradicar el trabajo infantil se cumplan de manera estricta y se protejan los derechos de niños y niñas. ¿Qué pueden hacer las organizaciones sindicales?

Hacia adentro del sindicato:

- Incluir en el problema del trabajo infantil y sus peores formas en los planes de trabajo y realizar acciones para sensibilizar, capacitar y concienciar a todos los miembros y diseñar acciones, desde su ámbito de acción, para prevenir y erradicar el trabajo infantil y sus peores formas.
- Colocar afiches o carteles y material informativo sobre el problema y lo que la organización está haciendo para combatirlo.
- Incluir el tema de trabajo infantil y sus peores formas como eje transversal en las acciones de formación sindical.

Hacia afuera del sindicato:

- Aprovechar los medios de comunicación con los que cuenta el sindicato (periódicos, boletines, programas radiales, páginas web) para divulgar información y sensibilizar sobre el trabajo infantil y sus peores formas y la importancia de su prevención y erradicación.
- Participar en comisiones locales o nacionales, en foros y otros espacios de discusión sobre el trabajo infantil y buscar alianzas con distintas dependencias públicas y privadas.
- Ser vigilantes y pronunciarse sobre las acciones que el gobierno impulse para prevenir y erradicar el trabajo infantil y sus peores formas. En este sentido, es importante aprovechar cualquier espacio de participación disponible: foros, marchas, asambleas y medios de comunicación, entre otros.

Material de referencia:

IPEC: *Una responsabilidad compartida. Las organizaciones de trabajadores en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas*. OIT, San José, 2010, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=12893>.

El rol de los sindicatos en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas



- Capacitando, informando, discutiendo, analizando.
- Asumiendo una posición de no tolerancia ante el trabajo infantil.
- Realizando acciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil.

Tema 22:

¿Qué pueden hacer las organizaciones de empleadores para combatir el trabajo infantil?

Objetivo:

Concienciar sobre la importancia de que el sector empleador combata el trabajo infantil y lleve a cabo acciones para apoyar la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

Metodología:

1. Manteniendo los equipos ya organizados, solicitarles que continúen la discusión sobre las acciones que los empleadores pueden impulsar para llevar a la práctica acciones para sensibilizar, concienciar y prevenir el trabajo infantil y erradicar sus peores formas.
2. Luego de diez minutos, compartir las conclusiones de cada equipo y retomar las acciones sugeridas en los conceptos.

Conceptos:

El sector empleador tiene un papel muy importante en la prevención del trabajo infantil:

- Los empleadores pueden adoptar medidas responsables para erradicar el trabajo infantil en el lugar de trabajo.
- Los empleadores pueden reducir el riesgo de situaciones peligrosas para las personas adolescentes y pueden evitar la contratación de niños y niñas.
- Los empleadores y sus organizaciones pueden demandar a los gobiernos la reducción o eliminación de las brechas sociales y económicas que impiden a los niños estudiar.
- Los empleadores y sus organizaciones pueden asumir un compromiso público de respeto a las leyes que protegen a las personas menores de edad y que exigen condiciones laborales adecuadas para la persona adolescente trabajadora.
- Los empleadores pueden realizar campañas de sensibilización entre sus asociados y con organizaciones empresariales.
- Las empresas pueden desarrollar acciones de responsabilidad social empresarial para reducir las situaciones de vulnerabilidad de los niños y niñas frente al trabajo infantil y con ello prevenir el trabajo infantil y sus peores formas, a nivel nacional o en el contexto de las comunidades donde se hallen localizadas.
- Combatir el trabajo infantil por parte del sector empleador, además, es un beneficio para los países pues, en muchos casos, una de las medidas exigidas a la hora de exportar los productos es que estén libres de trabajo infantil.

Material de referencia:

ACTEMP; IPEC; OIE: *Eliminación del trabajo infantil: Guías para los empleadores*. OIT, Lima, 2009, disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=12532>.

El sector empleador también puede combatir el trabajo infantil y sus peores formas...

- ... promoviendo un código de conducta de no utilizar mano de obra infantil.
- ... utilizando su influencia para concienciar.
- ... difundiendo información entre sus asociados y organizaciones de empleadores.
- ... respetando las leyes que prohíben el trabajo infantil.



Tema 23:

¿Qué se puede hacer en las comunidades para apoyar a las familias cuyos hijos e hijas son trabajadores infantiles o están en riesgo de serlo?

Objetivo:

Concienciar sobre la importancia de apoyar a las familias para evitar que sus hijos e hijas sean trabajadores infantiles.

Metodología:

1. Preguntar al grupo en general: ¿Cómo piensan que se puede apoyar a las familias que tienen hijos e hijas menores de edad trabajando?
2. Realizar una “lluvia de ideas”⁴ y anotar todas las sugerencias en la pizarra o papelógrafo y proponer la creación de un plan comunitario, según se señala en el apartado de conceptos.

Conceptos:

Todas las personas adultas tenemos la responsabilidad de proteger a las personas menores de edad. Por esta razón es tan importante capacitarse, informarse y sensibilizarse sobre el problema del trabajo infantil y sus peores formas: porque cada persona sensibilizada se convierte en un agente de cambio en su espacio laboral, en su organización, en su familia y en su comunidad.

Además de conocer el problema, es importante actuar en la prevención y en la eliminación del trabajo infantil. Desde esta perspectiva, el papel de las comunidades es vital para el apoyo a las familias cuyos hijos e hijas se han incorporado de manera temprana al mercado laboral, por medio de la utilización racional de distintos recursos y con el compromiso de organizaciones y personas.

Algunas de las acciones que se pueden desarrollar desde la comunidad son:

- Crear una red comunitaria que identifique situaciones de niños y niñas que requieran apoyo económico y las remita a las autoridades gubernamentales responsables de brindar ya sea becas escolares o subsidios para las familias.
- Crear programas de refuerzo educativo, coordinados por las escuelas y colegios de secundaria, donde estudiantes aventajados, docentes jubilados o profesionales voluntarios ofrezcan apoyo a estudiantes rezagados o con dificultades de aprendizaje para mejorar su rendimiento escolar y evitar su exclusión del sistema educativo.
- Fomentar la acción efectiva y oportuna de las instituciones del gobierno encargadas de velar y llevar a cabo acciones para el cumplimiento de los derechos y la protección de niños y niñas.
- Fomentar acciones gubernamentales y privadas para apoyar a las familias de escasos recursos, ofrecer alternativas de capacitación y trabajo decente y concienciarlas sobre la importancia de que sus hijos e hijas menores de edad estudien y no trabajen.
- Incentivar a los gobiernos municipales a invertir y desarrollar programas para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

La unión de líderes y organizaciones comunales en acciones coordinadas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como organizaciones de trabajadores y de empleadores locales harán posible la prevención y erradicación del trabajo infantil.

⁴ La “lluvia de ideas” es una técnica participativa que consiste en proponer un tema y que las personas participantes den sus opiniones al respecto. Todas las intervenciones se consideran igualmente valiosas y se anotan para luego, con todos los aportes, establecer una posición conjunta.

Las comunidades podemos apoyar la prevención y erradicación del trabajo infantil...

- ... coordinando esfuerzos en una red comunitaria.
- ... buscando opciones para las familias más necesitadas.
- ... promoviendo la acción efectiva y oportuna de las instituciones responsables.
- ... con el compromiso de todas y todos.

